

Cuenta regresiva para las Elecciones Municipales en Tunuyán y San Carlos: quiénes deben votar

22 agosto, 2023



Será el próximo 3 de septiembre. Se elegir intendentes y concejales.

Las y los vecinos de Tunuyán y San Carlos, como así también de La Paz, Lavalle, Santa Rosa, Maipú y San Rafael deberán concurrir a las urnas el domingo 3 de septiembre para votar las categorías de intendente y concejales. Cabe recordar que esos departamentos ya realizaron las PASO para intendente y concejales el 30 de abril.

¿Quiénes pueden votar?

Pueden votar ciudadanos de los departamentos de La Paz, Tunuyán, Lavalle, San Carlos, Santa Rosa, Maipú y San Rafael

que figuren en el padrón. Es importante señalar que el voto es obligatorio para todos los ciudadanos de 18 a 70 años de edad. El voto es optativo para el caso de las personas que, al día de la elección, tengan 16 y 17 años y más de 70.

Boleta Única

En estas elecciones, Mendoza nuevamente utilizará la Boleta Única, como parte de la modernización del instrumento electoral en el que se estructura el voto de la ciudadanía mendocina.

La Boleta Única es un elemento muy importante en la configuración del sistema electoral. El diseño y formato del instrumento utilizado para expresar la voluntad del elector es esencial porque asegura y garantiza la transparencia, la igualdad y la equidad del proceso electoral. Es una herramienta moderna, ágil y transparente, pensada para disminuir costos y mejorar la calidad democrática de las elecciones.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza.